



ACUERDO

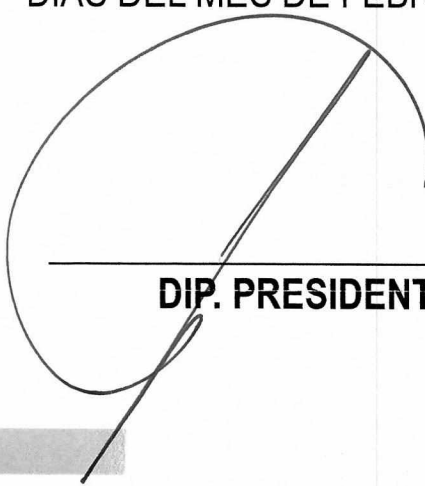
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICALI NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, DE TECATE EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, DE TIJUANA MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, DE ROSARITO ARACELI BROWN FIGUEROA Y ENSENADA ARMANDO AYALA ROBLES, PARA QUE SEAN OBJETO DE ESTÍMULOS FISCALES EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE PRETENDAN REGISTRARSE Y PRESTAR SERVICIO DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES.

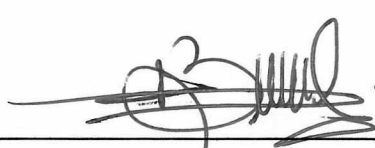
APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PAN. LEIDO POR LA **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.



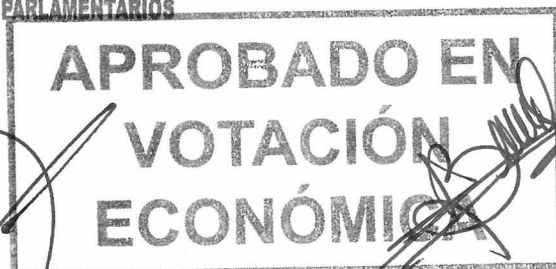
DIP. PRESIDENTE



DIP. PROSECRETARIA



DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MEA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. –



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es indudable la importancia de que las niñas y niños cuenten para su buen desarrollo integral, con un cuidado y atención especial que garanticen sus derechos humanos, que permitan satisfacer las necesidades esenciales que implican un correcto desarrollo de la infancia, de este modo, tendrán una base de crecimiento sólida.

Así pues, para el futuro de las sociedades humanas resulta fundamental que los niños puedan alcanzar un crecimiento físico y un desarrollo psicológico óptimo.

Una buena nutrición y salud, los constantes cuidados afectuosos y el estímulo para aprender en los primeros años de vida son la base fundamental para que los niños logren obtener mejores resultados escolares, estar más sanos y participar en la sociedad.

Los primeros años de vida son cruciales en el influjo de una serie de resultados sociales y de salud a lo largo del ciclo vital.

Estudios de la Organización Mundial de la Salud, revelan que muchos de los desafíos afrontados por la población adulta (problemas de salud mental, obesidad/retardo en el desarrollo, enfermedades cardíacas, criminalidad, habilidad numérica y de lectoescritura) tienen sus raíces en la infancia.

Invertir en la primera infancia representa la inversión más poderosa que un país puede realizar, con retribuciones en el transcurso de la vida mucho mayores al importe de la inversión inicial.

Los gobiernos pueden lograr mejoras significativas y duraderas para la sociedad mediante la ejecución de políticas que tomen en cuenta este poderoso cuerpo de investigación, al tiempo que cumplen con sus obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

En tal sentido, la OMS señala que las investigaciones demuestran que el entorno inicial de los niños causa un impacto trascendental sobre el modo en que su cerebro se desarrolla. Un bebé nace con miles de millones de células cerebrales que representan el potencial de toda su vida; sin embargo, para desarrollarse, estas células necesitan conectarse entre sí.

Es así que en varios países en el mundo se han implementado programas de estancias de cuidado infantil para apoyar a madres trabajadoras y mejorar el bienestar de sus hijos.

Por un lado, las estancias ofrecen a un número creciente de hombres y mujeres que participan o quieren participar en el mercado laboral alternativas para el cuidado de sus hijos pequeños mientras trabajan o estudian. Por otro lado, los programas que promueven una alimentación adecuada y estimulación temprana buscan tener un impacto positivo en el estado de salud, nutrición y desarrollo de los niños.

En México, desde hace mucho tiempo existen medidas y programas que atienden en materia de estancias infantiles, pero es importante mencionar que desde 2011 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y se creó la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en la reforma constitucional se estableció en el artículo 4° noveno párrafo que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado, velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos a la educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, principio que deberá guiar el diseño ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”. Al existir el interés superior del menor, el Estado se ve obligado a atender a las estancias infantiles en el país.

Cuanto más estimulante sea el ambiente primario, más conexiones positivas se forman en el cerebro y mejor es el progreso del niño o niña en todos los aspectos de su vida, en términos de desarrollo físico, emocional y social, así como su capacidad para expresarse y adquirir conocimientos.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Asimismo, la OMS reitera que el tipo de entornos promueven la salud y el desarrollo en la primera infancia. Si bien la nutrición y el crecimiento físico son fundamentales, los niños pequeños también necesitan pasar el tiempo en un ambiente afectivo y receptivo que los proteja de la desaprobación inadecuada y el castigo, precisan oportunidades para explorar su mundo, jugar y aprender cómo hablar y escuchar a los demás.

El éxito en la promoción del desarrollo de la primera infancia no está sujeto a la riqueza de un país. Puesto que depende principalmente de las habilidades y destrezas de los cuidadores, el costo de programas eficaces destinados al desarrollo en la primera infancia varía de acuerdo a la estructura presupuestaria de una sociedad.

Está claro que uno de los segmentos de edad más importante en nuestro país, son las niñas y los niños; si bien es cierto a nivel constitucional se ha ampliado la protección de sus derechos, en base a ello, es que debemos generar los medios para que se fortalezca y extienda esta protección, más aún en el ámbito de su derecho a crecer en un ambiente de afecto, respeto, seguridad, higiene y cuidados especiales, conforme a su edad y género, y que cuando los padres de familia lo requieran, estos cuidados estén a cargo de personal capacitado y certificado para cumplir esas funciones, garantizando a los menores un ambiente libre de violencia y de riesgos a su integridad física y emocional.

Por ello, es que debemos crear las herramientas que permitan obtener incentivos fiscales a los prestadores del servicio del cuidado de niñas y niños de madres y padres trabajadores. Sin duda las guarderías y estancias son instituciones enfocadas al cuidado y atención infantil y representan un instrumento útil para apoyar a padres y madres que trabajan, su existencia



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

viene a resolver un problema familiar importante, y cuando funcionan de forma óptima son ayuda valiosa para que las niñas y niños estén seguros, con una nutrición apropiada, actividades pre educativas conforme a su edad y bajo los lineamientos de la autoridad en la materia procurando así su crecimiento en un ambiente de afecto y adecuado para su pleno desarrollo.

Ya que no es lo mismo que las niñas y niños reciban una atención especializada, a que la reciban de un familiar, conocido, vecino, o amigo de los padres, pues en muchas ocasiones no cuentan con instalaciones y conocimiento indicados para garantizar el interés superior del menor establecido en la propia constitución.

Por todo esto, esta proposición con punto de acuerdo prevé que los municipios ofrezcan incentivos fiscales a las asociaciones civiles que pretendan registrarse como estancias infantiles.

No se trata de generar un estímulo que golpee las finanzas de los municipios, se trata de darle opción a las mujeres y hombres que trabajan, buscando estimular su economía, al incrementar la productividad de las empleadas y empleados, y reducir los índices de ausentismo laboral.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RESOLUTIVO

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de Mexicali Norma Alicia Bustamante Martínez, de Tecate Edgar Darío Benítez Ruiz, de Tijuana Montserrat Caballero Ramírez, de Rosarito Araceli Brown Figueredo y Ensenada Armando Ayala Robles, para que otorguen estímulos fiscales en términos de las disposiciones legales a las asociaciones civiles que pretendan registrarse y prestar servicio de guarderías y estancias infantiles.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA